

## Carta compromiso Estudiantes de movilidad- maestría y doctorado - UNAM Estancias de Investigación

Nombre: \_\_\_\_\_

Institución de origen: \_\_\_\_\_

Nivel de estudios (maestría o doctorado): \_\_\_\_\_

Semestre a cursar (Periodo de estancia): \_\_\_\_\_

Me comprometo, como requisito indispensable para poder realizar una estancia de investigación en el Programa de Movilidad Entrante del Posgrado de la UNAM, a cumplir con las siguientes:

### REGLAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ENTRANTE DEL POSGRADO

- Establecer contacto directamente y a título personal con un(a) académico(a) miembro del padrón de tutores del programa de posgrado de interés, y plantear la intención de realizar una estancia de investigación bajo su supervisión.
- En caso de que el/la tutor(a) acepte, solicitarle una carta de invitación, en donde se mencione el programa de posgrado de adscripción del tutor(a) y las fechas de inicio y término de la estancia.
- De estar interesado(a) en combinar la estancia de investigación con asignaturas de maestría, solamente podrá ser posible bajo los siguientes supuestos:
  - a) La institución de origen deberá de solicitarlo en la carta de nominación, previa autorización de la institución de origen (coordinador de programa, director de tesis, etc.).
  - b) Ajustar el inicio de la estancia de investigación al comienzo del semestre académico (liga al calendario académico de la UNAM).
  - c) Registrar asignaturas únicamente del Programa de Posgrado donde se encuentre adscrito(a) el/la tutor(a).
  - d) En caso de solicitar adicionalmente cursar asignaturas, la oferta académica solamente es a nivel maestría y **no están consideradas asignaturas de licenciatura, especialización, idiomas, residencias o rotaciones médicas.**

### Consideraciones generales

- Una vez aprobada la movilidad no se podrán realizar cambios en la carta de aceptación.
- En caso de no presentarse en las oficinas de movilidad de la UNAM o con el/la tutor(a) en la fecha de inicio establecida en la carta de aceptación, se dará por cancelada la estancia de investigación.
- El envío de la documentación no garantiza una respuesta inmediata, ni la aprobación de la actividad. Los procesos de gestión de la oficina de movilidad son independientes a cualquier proceso de convocatorias externas a la UNAM, por lo que los tiempos de respuesta no están condicionados.

## Carta compromiso Estudiantes de movilidad - maestría y doctorado - UNAM

### PREVIO A LA LLEGADA A MÉXICO DE SER ACEPTADO(A):

- Se sugiere programar el traslado y estancia a México una vez que reciba la carta de aceptación.
- Se sugiere planificar la llegada a México una semana antes del inicio de la actividad o del inicio semestre en caso de cursar asignaturas, con la finalidad de recibir orientación sobre la estancia de investigación y realizar el registro de la actividad académica.
- Los estudiantes nacionales deberán enviar una semana antes del inicio de la actividad copia del carnet del IMSS o ISSSTE o en su caso póliza de seguro médico en el cual deberá contemplar los rubros de accidentes, hospitalización y medicamentos.
- Los estudiantes extranjeros deberán enviar una semana antes del inicio de la actividad copia de la póliza de seguro médico internacional con cobertura en México, que considere accidentes, hospitalización, medicamentos y repatriación de restos.
- Para aquellos estudiantes que necesiten obtener firma y sello de la UNAM para gestionar trámites escolares y de financiamiento, lo podrán solicitar una vez se encuentren físicamente en México en las oficinas de movilidad del posgrado de la UNAM (oficina J-310 y J-311).
- Una vez aceptados los estudiantes al posgrado de la UNAM deberán de respetar los reglamentos y normatividad vigente en todo momento.
- Dudas y/o aclaraciones relacionadas a procesos académicos - administrativos (créditos, seguros, visas, entre otros) deberán realizarse mediante la oficina de movilidad de la universidad de origen.

### DURANTE LA MOVILIDAD EN CASO DE SER ACEPTADO(A):

- El registro es de manera presencial, y únicamente podrá realizarse previo al inicio del semestre académico en las fechas asignadas para ello.
- La evaluación de la estancia de investigación será mediante un documento que emita el/la tutor(a) avalando las actividades previamente acordadas y que hayan sido realizadas durante la estancia.
- Para el caso de las estancias de investigación con asignaturas, el único documento oficial para revalidar las calificaciones/notas de las asignaturas ante la institución de origen es el emitido por la oficina de movilidad del Posgrado de la UNAM.

\_\_\_\_\_  
Responsable de movilidad de la IES de origen  
Nombre, fecha, firma y sello

\_\_\_\_\_  
Nombre del estudiante, firma y fecha